



# **AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)**

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

En virtud de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión de constitución del Ayuntamiento resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, de acuerdo con el acta de proclamación de Concejales Electos expedida por la Junta Electoral de Zona de Zaragoza. La sesión tendrá lugar el día 13 de junio de 2015, a las 17 horas 30 minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

**ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

Por parte de Secretaría procédase a notificar a los Sres. Concejales Electos la presente convocatoria.

En Pedrola, 9 de junio de 2015.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Ante mí:  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.

Fdo.: Carlos González Mangado.



# **AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)**

## **EDICTO**

En virtud de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el próximo día 13 de junio de 2015, a las 17 horas 30 minutos, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial la sesión de constitución del Ayuntamiento resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

**ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.**

En Pedrola, a 9 de junio de 2015.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.



# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

## CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de lo ordenado por el Sr. Alcalde en Funciones, se convoca sesión de constitución del Ayuntamiento resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, de acuerdo con el acta de proclamación de Concejales Electos expedida por la Junta Electoral de Zona de Zaragoza. La sesión tendrá lugar el día 13 de junio de 2015, a las 17 horas 30 minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y en la misma se procederá a la elección de Alcalde, según el procedimiento establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Lo que le comunico para su conocimiento. Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente.

El Secretario,

Fdo.: Carlos González Mangado.

### ORDEN DEL DIA:

**ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.**

**ÓRGANO MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO PLENO X**

**CLASE DE SESIÓN: Extraordinaria (Constitución del Ayuntamiento)**

**FECHA SESIÓN: 13 de junio de 2015; HORA: 17 Horas 30 minutos.**

Sr.(a) PEDRO MANUEL GONZÁLEZ ZALDÍVAR Calle Baltasar Gracián, 17

Recibí el original: Pedrola, a junio de 2015.